

Barranquilla D.E.I.P.,

**DOCTOR
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA**

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUIS FERNANDA ALGARRA GOMEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No **52.045.094**, para *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL”*, La referida propuesta ha sido revisada por la SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUIS FERNANDA ALGARRA GOMEZ** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000.00)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUIS FERNANDA ALGARRA GOMEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
Subsecretaria de Talento Humano

Elaboró: Jissak Marriaga González (Apoyo Subsecretaria de Talento Humano)

Revisó: Kelly Suarez Fernández (Asesora Externa Subsecretaria de Talento Humano)

